



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA PRODESAL

LINARES, 13 de julio 2021

DECRETO EXENTO N° 2560 /

VISTOS:

El Convenio suscrito con fecha 2 de mayo para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) período 2020-2024, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Linares, aprobado por Resolución Exenta N° 068959, de la Dirección Regional del Maule.

Las necesidades de proveer cargo vacante para Unidad Operativa Comunal Prodesal Linares.

El Decreto Exento N°2406 del 30.06.2021 que Aprueba y Establece "Orientaciones, Bases y Cronograma para Concurso Público de cargo profesional Unidad Operativa PRODESAL Linares (precordillera Territorio 1)

El Decreto Alcaldicio N°1983 de fecha 28 de junio de 2021, en el cual asume don Mario Meza Vásquez como Alcalde Titular de la comuna de Linares hasta el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°1228 del 11.05.2021 que establece el orden de subrogancia del cargo Secretario Municipal.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

MODIFÍQUESE el calendario de Fechas del Proceso de Concurso en comento, señalado en Anexos N°1 y N°2, quedando de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	2 de Julio 2021
Inicio recepción de Antecedentes	5 de Julio 2021
Cierre recepción de Antecedentes	19 de Julio 2021
Evaluación Administrativa y Curricular	20 y 21 de Julio 2021
Entrevista Personal a preseleccionados	22 y 23 de Julio 2021
Comunicación de Resultados	30 de Julio 2021
Asumo de Funciones	2 de Agosto 2021

El cambio de fechas será publicado en la página web www.corporacionlinares.cl.

Anótese, comuníquese y transcribese.




EVELYN VILLAR CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso:



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA PRODESAL

LINARES, 30 de junio 2021

DECRETO EXENTO N° 2406 /

VISTOS:

El Convenio suscrito con fecha 2 de mayo para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) período 2020-2024, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Linares, aprobado por Resolución Exenta N° 068959, de la Dirección Regional del Maule.

Las necesidades de proveer cargo vacante para Unidad Operativa Comunal Prodesal Linares.

El Decreto Alcaldicio N°1983 de fecha 28 de junio de 2021, en el cual asume don Mario Meza Vásquez como Alcalde Titular de la comuna de Linares hasta el 06 de diciembre de 2024.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

APRUÉBASE Y ESTABLÉCESE, Orientaciones, Bases y Cronograma del proceso de selección del Concurso Público para proveer cargo Profesional Unidad Operativa Prodesal Linares (pre cordillera Territorio 1)

Este concurso se realiza para proveer cargo con presupuesto de INDAP y será publicado en la página web www.corporacionlinares.cl.

Anótese, comuníquese y transcribese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Secretaría Alcaldía
Depto. Informática
Depto. Recursos Humanos
DIDECO
Gestión Interna DIDECO
Oficina Prodesal
Archivo Of. De Partes /
MMV/PAR/EVC./EGE/ccv.



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES



ANEXO N° 1

DEFINICIÓN DE PERFIL INTEGRANTE(S) EQUIPO TÉCNICO PRODESAL Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Región del Maule <u>U. Regional de Fomento</u>	ACTA N° 1 FECHA: 25 de Junio 2021
--	--

NOMBRE DE PARTICIPANTES	FIRMA
Jefe de Área INDAP:	
Encargado Municipal PRODESAL : Emita Gutierrez Encina	
Marcelina Mondaca Insulsa	

TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Vacante(s) disponible(s). 2. Rubros priorizados en la U.O. y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo a microproductores y a la naturaleza de los problemas que se pretenda resolver. 3. Requisitos de postulación. 4. Lugar y periodo de recepción de antecedentes. 5. Medios de Difusión. 6. Calendarización de las etapas del Proceso. 7. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.

1. **Motivo del Llamado a concurso:** Renuncia Funcionario que cumplía cargo de Jefe Técnico Prodesal Pre cordillera de Linares, Territorio 1

2. **Rubros priorizados en la Unidad Operativa:** Ganadería (bovina – ovina – caprina) berries, aves de corral, hortalizas, apícola.

3. **Requisitos y presentación de antecedentes**

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum vitae.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avaluar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

4. **Medios de Difusión para la Publicación**

Municipalidad	INDAP
Página web Municipal www.corporacionlinares.cl	Página Web INDAP Publicación física en diario mural INDAP

5. **Calendarización de Fechas del Proceso:**

Lugar y horario de Recepción de Antecedentes	
Municipalidad	Oficina Prodesal, calle Maipú 954 Lunes a Viernes de 8:30 a 14: 00
INDAP	

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	2 de Julio 2021
Inicio recepción de Antecedentes	5 de Julio 2021
Cierre recepción de Antecedentes	9 de Julio 2021
Evaluación Administrativa y Curricular	12 y 13 de Julio 2021
Entrevista Personal a preseleccionados	14 y 15 de Julio 2021
Comunicación de Resultados	30 de Julio 2021
Asumo de Funciones	1 de Agosto 2021

6. **Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita**

Municipalidad de ...	INDAP Área
Titulares	
Contraparte municipal del Programa: Emita Gutierrez Encina	Jefe de Área INDAP: Adolfo Jones Haddad
Representante del Municipio Marcelina Mondaca Insulsa Encargado de departamento RRHH o quien designe	Ejecutivo Integral
Suplentes	



BASES CONCURSO PÚBLICO *PROFESIONAL* PRODESAL COMUNA DE LINARES

La Ilustre Municipalidad de LINARES, llama a concurso público, para proveer el cargo de JEFE TECNICO PRODESAL PRECORDILLERA DE LINARES TERRITORIO 1 (*profesional del área agropecuaria*), para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL LINARES, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.indap.gob.cl y *pagina municipal www.corporacionlinares.cl*.

A. *PROFESIONAL ASESOR PRODESAL* (01 Cargo disponible)

Del cual se espera que asesore, ejecute y desarrolle contenidos de los rubros priorizados en la unidad operativa y otros ámbitos de apoyo; diseñe y aplique metodologías de extensión pertinentes.

Conocimientos y/o experiencia laboral deseables:

- Conocimiento en los rubros *Ganadería Mayor y Menor, Hortalizas Al Aire Libre y Bajo Plástico, Cultivos Anuales, Frutales Menores, Apícola y Avícola,*.
- Conocimientos en Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario (Excel y Word).
- Conocimientos en agricultura familiar campesina y/o agrupaciones campesinas.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Curriculum Vitae
- Copia de Certificado de Título legible validado ante notario con fecha actual. (en formato digital si corresponde). Profesional del área silvoagropecuaria (Ingeniero Agrónomo o profesión a fin con experiencia en área silvoagropecuaria)
- Certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.



- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización apta para trabajo en terreno
- Disponibilidad de equipo computacional con conexión a internet
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento básico de la comuna.
- Declaración Jurada que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria y tener salud compatible con el cargo.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.
- Otros.

C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

La entrega de documentación para postular se podrá realizar en:

Oficina Prodesal, calle Maipú 954, Linares de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00, en sobre cerrado donde se debe indicar Cargo al que Postula y nombre del Postulante.

Oficina INDAP, Av. Leon Bustos 0493, Linares. Lunes a Viernes de 8:30 a 13: 00 hrs

Las consultas se podrán realizar al mail: oficina_agricola@corporacionlinares.cl

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	02 de Julio 2021
Inicio recepción de Antecedentes	05 de Julio 2021
Cierre recepción de Antecedentes	09 de Julio 2021 (hasta las 14:00 hrs).
Evaluación Administrativa y Curricular	12 y 13 de Julio 2021
Entrevista Personal a preseleccionados (<i>Entrevista presencial o por plataforma virtual – detalles se darán a los seleccionados por correo electrónico, según corresponda</i>)	14 y 15 de Julio 2021
Comunicación de la terna a Director Regional Indap y Alcalde, si corresponde.	19 – 20 de Julio 2021
Comunicación de Resultados	30 de Julio 2021
Asumo de Funciones	1 de Agosto 2021



D. CONSIDERACIONES PROCESO DE SELECCIÓN

D.1. Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, quién será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del Técnico. Se deberá dejar establecido quiénes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la comisión.

La Comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

D.2. Evaluación de Preselección

Una vez cerrado el período de recepción de las postulaciones la comisión se reunirá para determinar quiénes pasarán a la etapa de evaluación curricular.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista en el punto N°5; el puntaje obtenido tendrá una ponderación del 50%, el 50% restante lo constituirá el puntaje que se obtenga en la entrevista personal, si es que el (la) postulante llega a ella.

Al término de este proceso de preselección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha para la realización de la entrevista personal de los candidatos que obtuvieron **60 puntos o más** en su evaluación curricular. El/la secretario/a de la comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar los procesos de entrevista personal.

D.3. Selección de los Postulantes

a) Entrevista Personal: Al igual que la evaluación curricular, la nota de la entrevista personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida según la Pauta de Evaluación de entrevista personal.

b) Selección: A partir de la evaluación curricular, la entrevista personal, se conformará una terna con los/las postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia. Contrariamente, en caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quién cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación diseñada para tal efecto.

c) La selección del postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la terna, quiénes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.



El Municipio será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados.

D.4. Concurso Desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la comisión.

Posteriormente se debe realizar un nuevo llamado bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

.....
MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES

ANEXO 3-B
PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR
POSTULANTE A PROFESIONAL

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de asesor profesional.

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional, autorizado por el Director Regional según NORMAS.	10
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.	5
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa². (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificadores: certificados de cursos, diplomas o prueba práctica de 15 minutos presenciales)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O.C desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³.	
El postulante obtuvo al menos 2 al menos 2 supervisiones del Programa PRODESAL negativas en trabajos anteriores .	-30
El postulante obtuvo 1 supervisión negativa del Programa PRODESAL en trabajos anteriores	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos en el Programa PRODESAL o con supervisión negativa, por lo que no aplica el descuento	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

3 El profesional estuvo dentro de la muestra que se supervisó y se cuenta con respaldos fidedigno de la mala calidad de las actividades realizadas. Los antecedentes se deben respaldar con documentos oficiales.

	ANEXO N° 4	N° ...
	ACTA DE PRESELECCIÓN INTEGRANTE(S) DE EQUIPO TÉCNICO PRODESAL	
	Lugar y Fecha :	

INTEGRANTES DE COMISIÓN BIPARTITA (1)	FIRMA
Jefe de Área INDAP:	
Contraparte Municipal PRODESAL	
Representante de Municipalidad (nombre y cargo):	
Representante de INDAP (nombre y cargo):	

(1) Uno de sus integrantes debe asumir como secretario para todo el proceso

TEMARIO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación curricular de Profesional de Equipo PRODESAL Unidad Operativa: 2. Definición de fecha para preparar y/o conocer listado de preguntas de INDAP y Municipio para la entrevistas personales 3. Definición de lugar, fecha(s) y hora(s) para la realización de las entrevistas personales

RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR (Detalle al Final)				
N°	Nombre Postulante	RUT	Título Profesional	Puntaje
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Los Puntajes deben estar ordenados de mayor a menor. Pasarán al proceso de entrevista personal todos aquellos que obtuvieron **60 puntos** o más.

Lugar y fecha para preparar y/o conocer listado de preguntas:	
Lugar y fecha para entrevistas personales:	

Observaciones y/o acuerdos:

2.- Resumen Evaluación Curricular Profesional:

- a) Profesional Titulado del Ámbito silvoagropecuario.
- b) Experiencia laboral de trabajo en Terreno con Pequeños Productores Agrícolas.
- c) Experiencia laboral y/o Conocimiento Técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa.
- d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.
- e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos.
- f) Conocimiento computacional.
- g) Antecedentes de trabajos anteriores Programa PRODESAL o como asesor técnico.

Subtotal puntaje máximo 100. Ponderación final 50%.

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 pts.

N°	Nombre Postulante	Puntaje Parcial							TOTAL, EV. CURRICULAR	PTJE. PONDERADO (50%)
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
1										
2										
3										
4										
5										

ANEXO N°5

PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS TÉCNICO PRODESAL

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

2.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR

Anexo N° 5

	ANEXO N°6	N° ...
	ACTA DE CONFORMACIÓN DE TERNA EQUIPO TÉCNICO PRODESAL	
	Lugar y Fecha :	

INTEGRANTES DE COMISIÓN BIPARTITA (1)	FIRMA
Jefe de Área INDAP:	
Contraparte Municipal PRODESAL	
Representante de Municipalidad (nombre y cargo):	
Representante de INDAP (nombre y cargo):	

(1) Cada integrante asignará un puntaje por pregunta relacionada a los aspectos indicados en Anexo N° 5, para luego sacar un promedio por pregunta del postulante. La suma de todos los puntajes ponderados dará el puntaje final por candidato.

TEMARIO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.- Preselección de Profesional del Equipo PRODESAL Unidad Operativa Comunal y conformación de Terna. 2.- Fecha de envío del Acta al Director Regional de INDAP y Representante Legal de Entidad Ejecutora (Alcalde). 3.- Fecha en que el Encargado Municipal comunicará oficialmente resultado del proceso a postulantes.

RESULTADO DEL PROCESO DE PRESELECCION CONFORMACION DE TERNA (Detalle al Final)				
N°	Nombre Postulante	RUT	Título Profesional	Puntaje final
1				
2				
3				

PUNTAJES FINALES QUE INCLUYEN EVALUACION CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL					
Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje Ponderado Curriculum (1)	Puntaje Ponderado Entrevista	Puntaje Final

(1) Ver Detalle en Acta Preselección

Fecha para envío de Acta a Alcalde y Dirección Regional de INDAP:	
--	--

Observaciones y/o acuerdos:

La selección del Profesional o Técnico, en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por el Director Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora; pudiendo o no ratificar la sugerencia y/o recomendación de la Comisión Bipartita si es que la hubiere.

	Integrantes comisión Bipartita	Firma
	Jefe de Área INDAP:	
	Contraparte Municipal PRODESAL	
	Representante de Municipalidad (nombre y cargo):	
	Representante de INDAP (nombre y cargo):	

Resumen Entrevista Personal Profesional

- a) Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.
- b) Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal.
- c) Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos.
- d) Conocimiento de la comuna.
- e) Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.
- f) Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.
- g) Otros que defina la comisión.

Subtotal puntaje máximo 100.

Evaluación Entrevista Personal: Ponderación final 50%.

N°	Nombre Postulante	Puntaje Parcial							Total	Ptje. ponderado 50%
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
1										
2										
3										
4										
5										